



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003758/2014

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la Srta. Patricia Raquel PERALTA (DNI 17.451.844), solicita autorización para retomar la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/6;

A lo informado por el Dpto. de Bioquímica Clínica, fs. 8;

A lo dispuesto por Secretaría Académica, fs. 8;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 9;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar lo actuado por la alumna Patricia Raquel PERALTA (DNI 17.451.844) y reconocer la totalidad de las asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica.

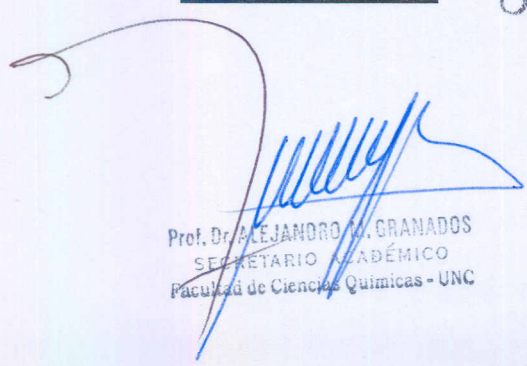
Artículo 2: Autorizar a la alumna Peralta a matricularse e inscribirse fuera de término a los fines de cursar las asignaturas correspondientes. Sugerir a la alumna que solicite a la Comisión de Gestión Académica un trayecto de actualización personalizado relacionado a las asignaturas obligatorias del Ciclo Superior.-

Artículo 3: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN N°

397


Prof. Dr. ALEJANDRO W. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMTA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

1